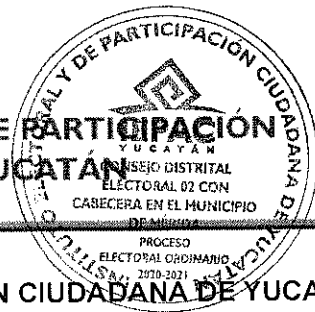




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



*Bermejo*

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN  
CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL DEL 02 DISTRITO UNINOMINAL CON SEDE EN  
EL MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO

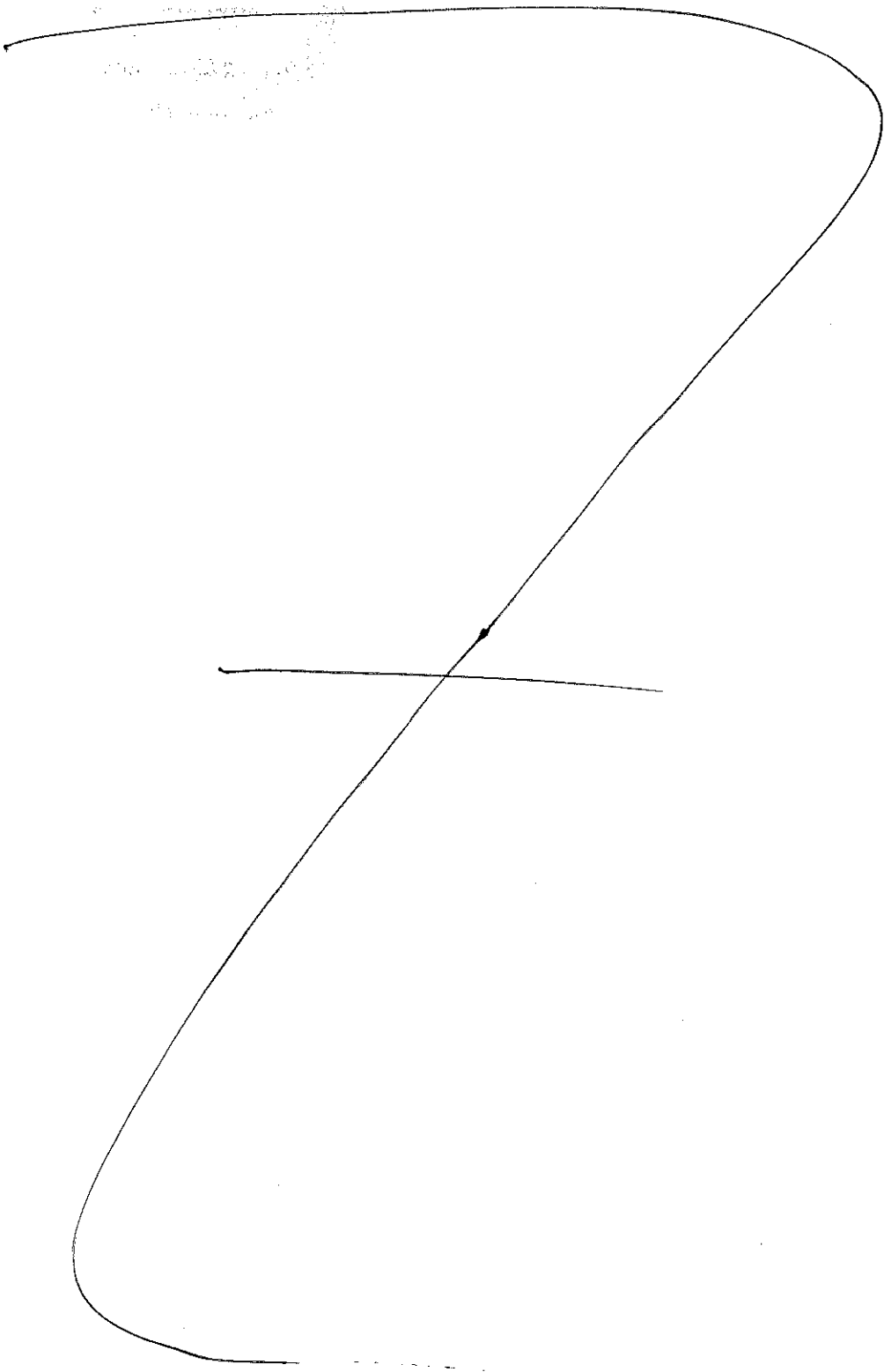
En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 30 minutos, del día 04 del mes de Abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral Uninominal 02, ubicado en el predio número 370 de la calle avenida 5 entre 48 y 46 del Fraccionamiento Fovissste de este municipio de Mérida, del estado de Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el **C. ARTURO FERNANDO CÁMARA GAMBOA**, Consejero Presidente de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Distrital Electoral 02, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 10 horas con 30 minutos, del día 04 del mes de Abril del año 2021, damos inicio a la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**". -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente **C. ARTURO FERNANDO CÁMARA GAMBOA**, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva **LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA**, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

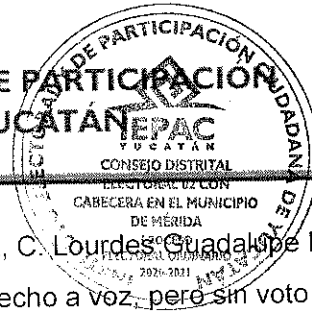
Como **PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA**; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, **procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral**, encontrándose las siguientes personas: Consejera Electoral Ciudadana **Greyby del Rosario Castellanos Pech**, Consejero Electoral, Ciudadano **Fernando José Castro Sánchez**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero Presidente Ciudadano **Arturo Fernando Cámara Gamboa** y de la

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature that appears to be 'Lourdes' and another that appears to be 'Arturo'.*





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



*Morena*

Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral 02, C. Lourdes Guadalupe Pinto Herrera, el primero con derecho a voz y voto y la segunda con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se hizo constar la presencia de los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo Distrital Electoral: Partido Movimiento Ciudadano, Representante Propietario C. MARCO ANTONIO NUÑEZ ANCONA, Partido Morena, Representante Propietario C. ROGER ISAAC FUENTES CAMPOS, Partido Encuentro Solidario, Representante Suplente C. PEDRO CRUZ ZENTENO,

los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. -----

Seguidamente en el uso de la voz la **SECRETARIA EJECUTIVA**, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán **CERTIFICA** que con la asistencia de los Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto y del **CONSEJERO PRESIDENTE**, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

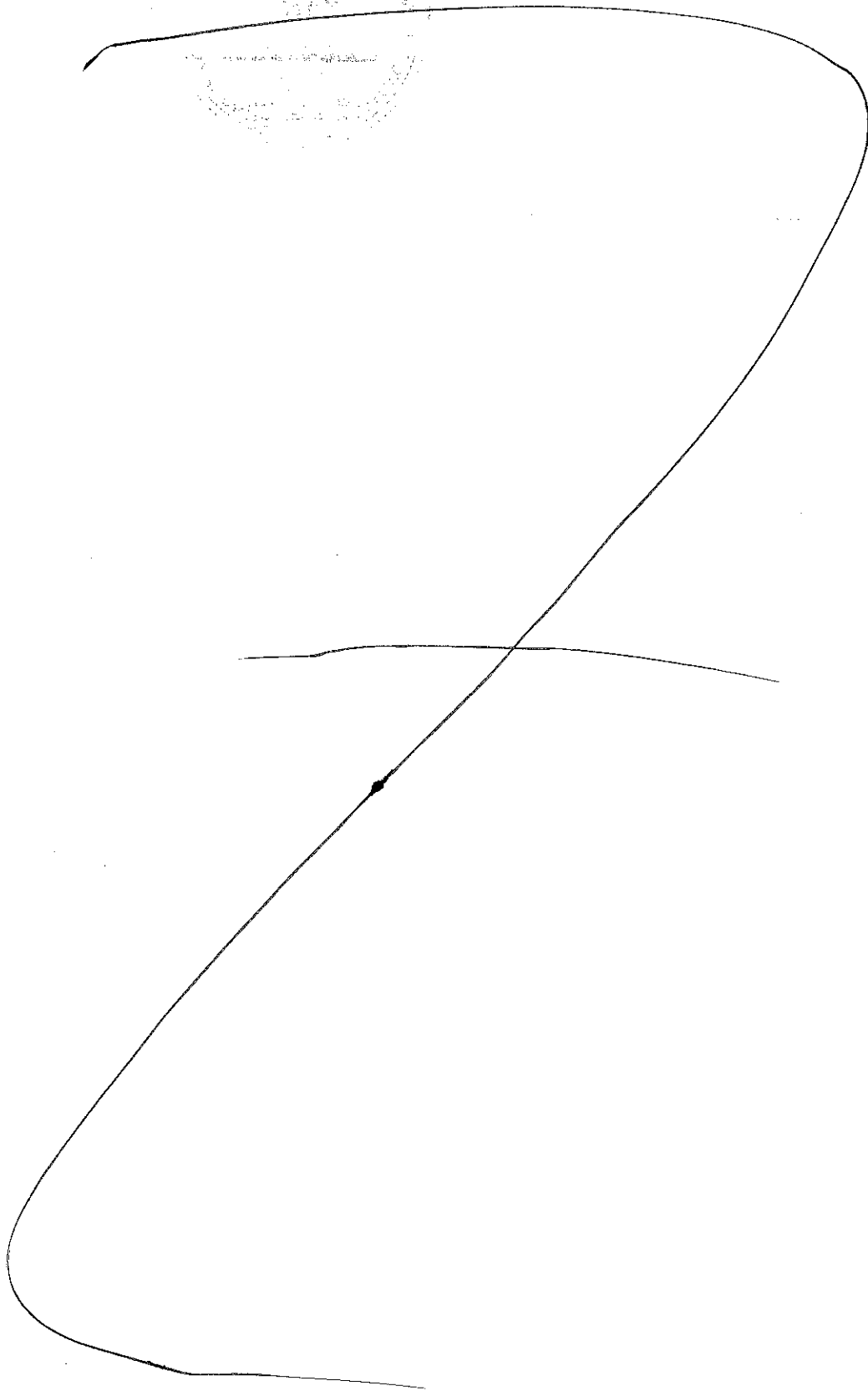
Acto seguido y en cumplimiento del **PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA**, el **CONSEJERO PRESIDENTE**, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.**-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE**, solicita a la **SECRETARIA EJECUTIVA** que continúe con el **PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA**, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:** -----

ORDEN DEL DIA

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión.
- 3.- Lectura de la orden del día.
- 4.- Lectura de la Secretaria Ejecutiva de los escritos presentados ante este consejo Distrital electoral.

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Morena', 'Cruz Zenteno', 'Gonzalez', 'Pinto Herrera', and 'Fuentes Campos'.*



- 5.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el **PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
- 6.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
- 7.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
- 8.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el **PARTIDO FUERZA POR MÉXICO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
- 9.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el **PARTIDO MORENA** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
- 10.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 11.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 12.- Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
- 13.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicitó a la **SECRETARIA EJECUTIVA** se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al **PUNTO NÚMERO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA**, siendo este la **lectura por parte de la Secretaria Ejecutiva de los escritos presentados ante este Consejo Distrital Electoral**, quien en uso de la voz, procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos: -----

Faint, illegible text or markings at the top of the page.





*Morena*

1.- Documento presentado en fecha 01 de abril de 2021 ante el Consejo Distrital Electoral Uninominal 02 con sede en esta ciudad de Mérida por el Partido Político Redes Sociales Progresistas, en el cual se subsanó omisiones.

2.- Oficio DEOEPC/296/2021 de fecha 01 de abril del 2021, suscrito por el C. Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en el cual el Partido Político Nueva Alianza Yucatán en fecha 01 de abril de 2021 por documentación presentada ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y remitida a este Consejo Distrital 02, subsanó omisiones.

3.- Escrito de fecha 01 de abril de 2021, presentado en la oficialía de partes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en fecha 02 de abril del 2021 y recepcionado en este Consejo Distrital 02 en fecha 03 de abril del 2021, signado por el LIC. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario ante el Instituto electoral y de Participación ciudadana de Yucatán, en el cual el partido que representa subsanó omisiones.

4.- Escrito de fecha 01 de abril de 2021, presentado en la oficialía de partes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y recepcionado en este Consejo Distrital 02 en fecha 02 de abril del 2021, en el cual el Partido Político Fuerza por México subsanó omisiones.

5.- Documento presentado en fecha 02 de abril de 2021 ante el Consejo Distrital Electoral Uninominal 02 con sede en esta ciudad de Mérida por el Partido Político Morena, en el cual se subsanó omisiones.

6.- Oficio de fecha 01 de abril del 2021, suscrito por el C. PEDRO ALEJANDRO GÓMEZ PERAZA, Representante Propietario del Partido de Trabajo ante el Consejo General, en el cual justifica las faltas en el Consejo Distrital 02 de sus representantes.

10 811 51  
54 27







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



*Morena*

7.- Oficio de fecha 02 de abril del 2021, suscrito por el C. LIC. HUMBERTO ALEJANDRO RODRÍGUEZ GARCÍA, Representante Propietario del Partido Encuentro solidario, ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en el cual justifica las faltas en el Consejo Distrital 02 de sus representantes correspondientes al mes de Marzo

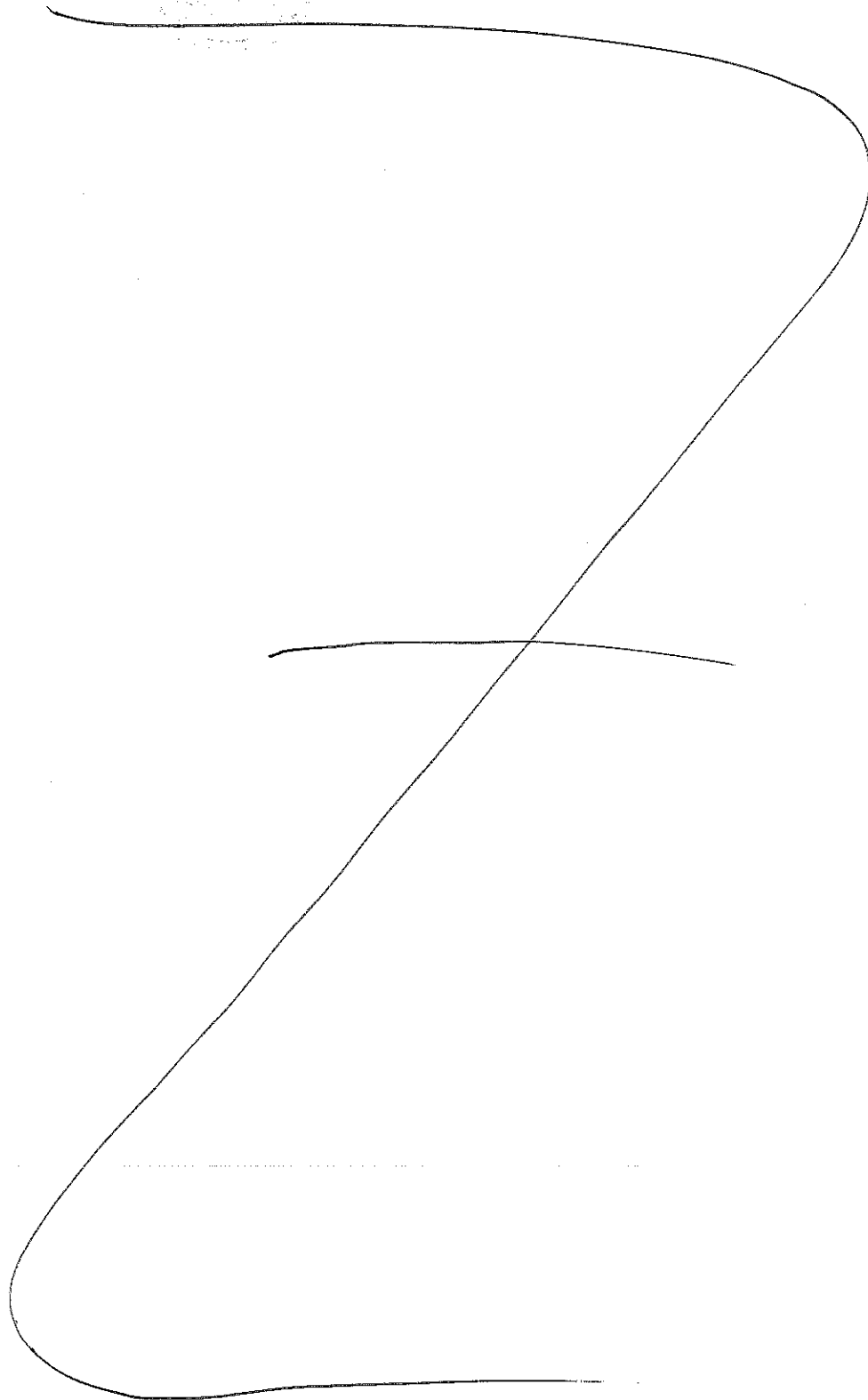
8.- Oficio de fecha 02 de abril del 2021, suscrito por el Senador Ovidio Salvador Peralta Suarez, Delegado Nacional en el Estado de Yucatán del **Partido Morena** en el estado de Yucatán, en el que se designa como Representante Propietario al C. ROGER ISAAC FUENTES CAMPOS en sustitución de la C. SILVIA MARTINA MOGUEL ARAIZA y como Suplente a la C MARTHA PATRICIA GONZÁLEZ AGUILAR en sustitución de la C. ALICIA DEL CARMEN ISAAC MOGUEL

9.- Oficio de fecha 03 de abril del 2021, suscrito por el C. PEDRO ALEJANDRO GÓMEZ PERAZA, Representante Propietario del **Partido de Trabajo** ante el Consejo General, en el que se designa como Representante Propietario al C. PEDRO ALEJANDRO GÓMEZ PERAZA en sustitución de la C. IRENE NOEMÍ TORRES ORTEGÓN y como Suplente a la C. ERIKA BAÑUELOS MOSSO en sustitución del C. JOSÉ MIGUEL DÍAZ CANDILA.

Por lo que a continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** con fundamento en los artículos 159 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró **formalmente incorporados** a las actividades regulares de este Consejo Electoral Distrital 02 con Cabecera en Mérida, Yucatán para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, a los representantes del **PARTIDO MORENA** como Representante Propietario al C. ROGER ISAAC FUENTES CAMPOS en sustitución de la C. SILVIA MARTINA MOGUEL ARAIZA y como Suplente a la C MARTHA PATRICIA GONZÁLEZ AGUILAR en sustitución de la C. ALICIA DEL CARMEN ISAAC MOGUEL, así como a los representantes del **PARTIDO DEL TRABAJO** como Representante Propietario al C. PEDRO ALEJANDRO GÓMEZ PERAZA en sustitución de la C. IRENE NOEMÍ TORRES ORTEGÓN y como Suplente a la C. ERIKA BAÑUELOS MOSSO en sustitución del C. JOSÉ MIGUEL DÍAZ CANDILA., por lo que con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones de los Partidos Políticos incorporados en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital Electoral. Rindiendo protesta en este acto el Representante Propietario del Partido Morena y el representante del Partido encuentro Solidario -----

*Morena*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



*Presencia*

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE**, solicita a la **SECRETARIA EJECUTIVA** que continúe **PUNTO NÚMERO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA**, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el partido político **PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. -----

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO FERNANDO CÁMARA GAMBOA** en uso de la voz manifestó lo siguiente: “ *Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el Acuerdo número CD007/2021/CONSEJO*”; seguidamente el **CONSEJERO PRESIDENTE** pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral **si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado**, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la **Secretaria Ejecutiva** para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de **Acuerdo número CD-007/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del **PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS** por lo que la **SECRETARIA EJECUTIVA**, solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, la **SECRETARIA EJECUTIVA** con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, **informó que el proyecto de Acuerdo número CD-007/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del **PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE**, solicita a la **SECRETARIA EJECUTIVA** que continúe **PUNTO NÚMERO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA**, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el

*Presencia*  
*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

1. 2000

2. 2000

3. 2000

4. 2000





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN

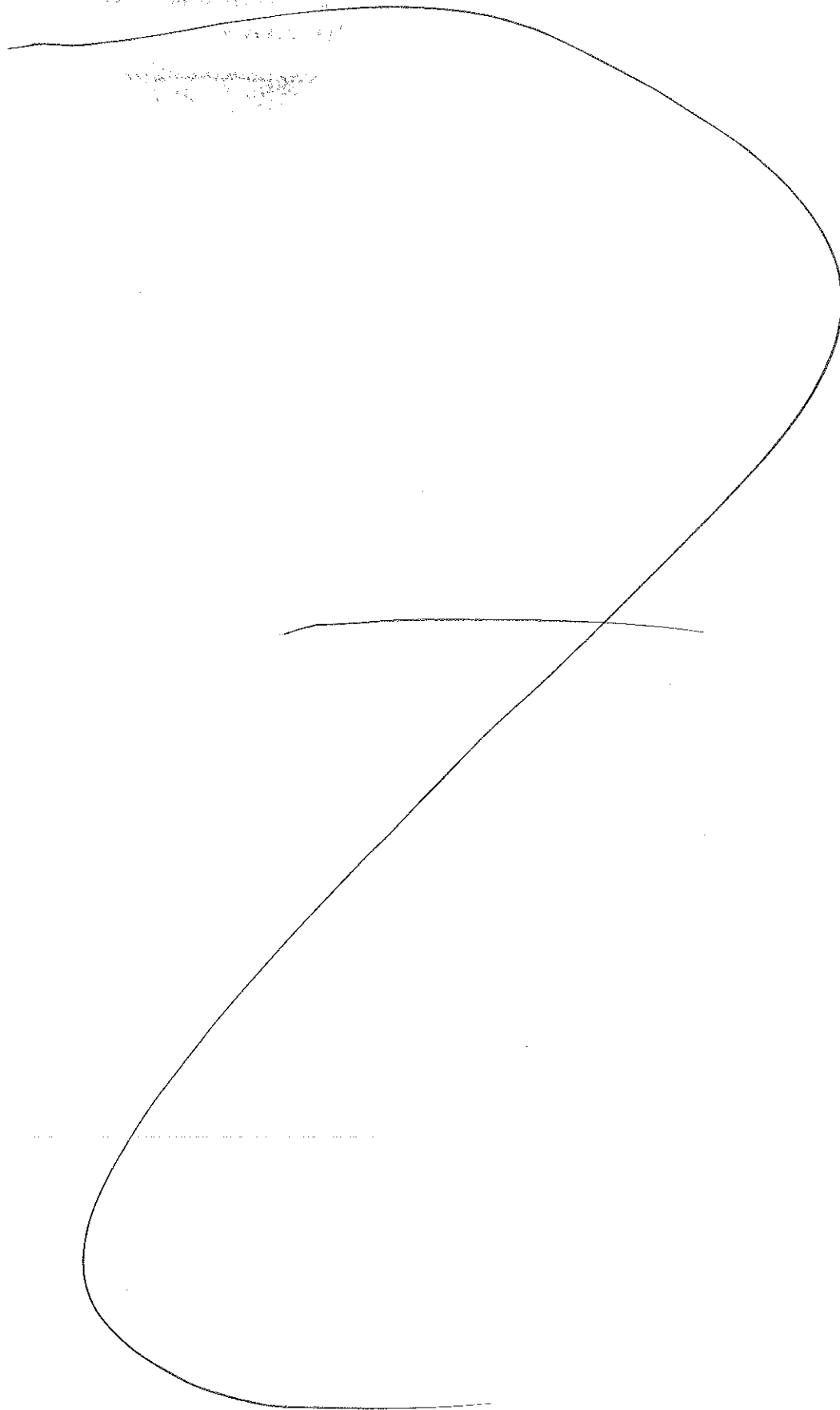


*Beem E*

**PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** en uso de la voz manifestó lo siguiente: " Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral, la documentación presentada por el **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el **Acuerdo número CD-008/2021/CONSEJO**; seguidamente el **CONSEJERO PRESIDENTE** pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si **existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado**, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la **Secretaria Ejecutiva** para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de **Acuerdo número CD-008/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO** por lo que la **SECRETARIA EJECUTIVA** solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que **quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano**; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, **informó que el proyecto de Acuerdo número CD-008/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE**, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **PUNTO NÚMERO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA**, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** en uso de la voz manifestó lo siguiente: "**Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el PARTIDO NUEVA ALIANZA y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de**

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



*Berengé*

mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el Acuerdo número CD-009/2021/CONSEJO"; seguidamente el CONSEJERO PRESIDENTE pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la SECRETARIA EJECUTIVA para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de Acuerdo número CD-009/2021/CONSEJO por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del PARTIDO NUEVA ALIANZA por lo que la SECRETARIA EJECUTIVA solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la SECRETARIA EJECUTIVA con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de Acuerdo número CD-009/2021/CONSEJO por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del PARTIDO NUEVA ALIANZA había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, el CONSEJERO PRESIDENTE, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe PUNTO NÚMERO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el PARTIDO FUERZA POR MÉXICO en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. Acto seguido el CONSEJERO PRESIDENTE en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral, la documentación presentada por el PARTIDO FUERZA POR MÉXICO y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el Acuerdo número CD-010/2021/CONSEJO; seguidamente el CONSEJERO PRESIDENTE preguntó a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de Acuerdo número CD-010/2021/CONSEJO por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

Handwritten text, possibly a signature or name, located at the top left of the page.





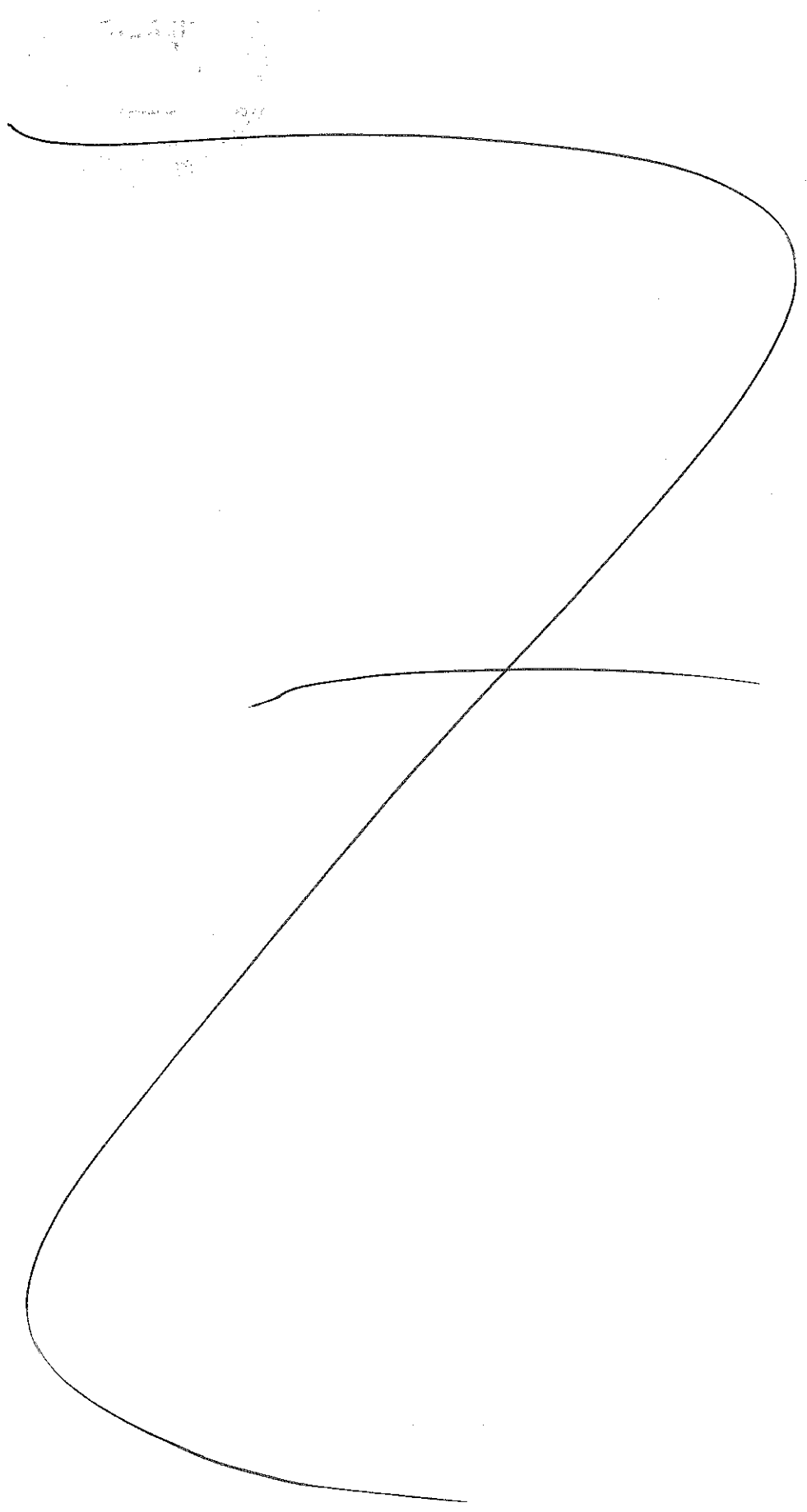


*Benito*

mayoría relativa del **PARTIDO FUERZA POR MÉXICO** por lo que la **SECRETARIA EJECUTIVA** solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, la **SECRETARIA EJECUTIVA** con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de **Acuerdo número CD-010/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del **PARTIDO FUERZA POR MÉXICO** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE**, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el **PUNTO NÚMERO NUEVE DE LA ORDEN DEL DÍA**, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el **PARTIDO MORENA** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral, la documentación presentada por el **PARTIDO MORENA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el **Acuerdo número CD-011/2021/CONSEJO**; seguidamente el **CONSEJERO PRESIDENTE** pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral **si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado**, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **Acuerdo número CD-011/2021/CONSEJO**; por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del **PARTIDO MORENA** por lo que la **SECRETARIA EJECUTIVA** solicita a los Consejeros Distritales Electorales, **que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano**; visto lo anterior, la **SECRETARIA EJECUTIVA** con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de **Acuerdo número CD-011/2021/CONSEJO**; por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del **PARTIDO MORENA** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

*Benito*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



*Berend*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

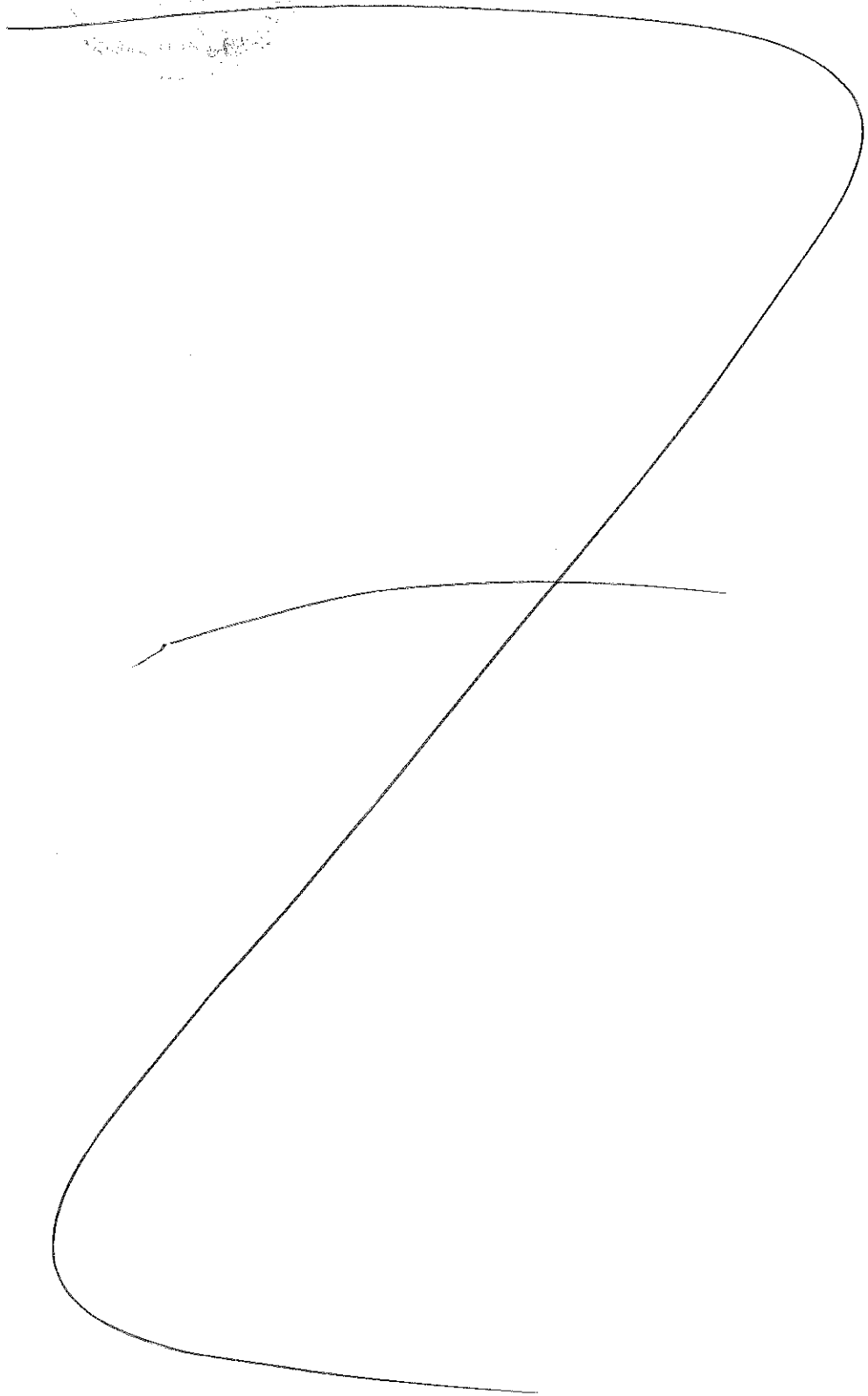
*[Handwritten signature]*

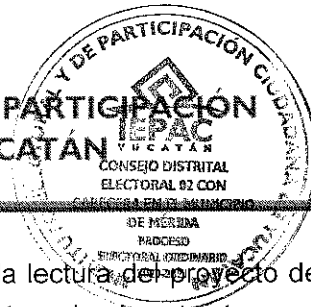
*[Handwritten signature]*

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE**, solicita a la **SECRETARIA EJECUTIVA** continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la **SECRETARIA EJECUTIVA**, da lectura al **PUNTO NÚMERO DIEZ DE LA ORDEN DEL DÍA** que consiste en **solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión**. Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE**, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de treinta minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 30 minutos, por lo que la **SECRETARIA EJECUTIVA** solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicha dispensa levantaran la mano; visto lo anterior, la **SECRETARIA EJECUTIVA** con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido **aprobada por Unanimidad de votos la dispensa**, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Siendo las 10 horas con 56 minutos, se integra a la presente sesión la Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática. -----

Siendo las 11 horas con 25 minutos y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Distrital Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE**, solicita a la Secretaria Ejecutiva, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la Secretaria Ejecutiva, procede con el **PUNTO NÚMERO ONCE DE LA ORDEN DEL DÍA**, que consiste en la **lectura y aprobación del acta de la presente sesión**. Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE**; con fundamento en el artículo 17 numeral 5 del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, **solicita la dispensa de la lectura de la misma**, a lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** pregunta a los miembros del Consejo Distrital Electoral **si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna** y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **CONSEJERO PRESIDENTE** instruye a la **SECRETARIA EJECUTIVA** que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que la **SECRETARIA EJECUTIVA** solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que **quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano**; visto lo anterior, la **SECRETARIA EJECUTIVA** con fundamento en el





artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor.

Acto Continuo el **CONSEJERO PRESIDENTE** pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 02 de fecha cuatro de abril del 2021; y no habiendo observación alguna con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicita a la **SECRETARIA EJECUTIVA** proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales. En uso de la voz, la **SECRETARIA EJECUTIVA** y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la **SECRETARIA EJECUTIVA**, informó que el proyecto de Acta de la presente Sesión Extraordinaria había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Seguidamente el **CONSEJERO PRESIDENTE**, solicitó a la **SECRETARIA EJECUTIVA** se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del **PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA** en cuestión, la **SECRETARIA EJECUTIVA** de este Consejo Distrital Electoral, **declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.** -----

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del **PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA**, el **CONSEJERO PRESIDENTE**, dio por **clausurada la presente Sesión Extraordinaria del día cuatro de abril del año 2021**, siendo las 11 horas con 35 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**



*de C.A.S.*

**C. ARTURO FERNANDO CÁMARA GAMBOA  
CONSEJERO PRESIDENTE**

*[Signature]*

**C. GREYBY DEL ROSARIO CASTELLANOS  
PECH  
CONSEJERO ELECTORAL**

*Berenice*

**C. BERENICE GUZMÁN MORENO.  
Representante Suplente del Partido de la  
Revolución Democrática.**

**C. LOURDES GUADALUPE PINTO  
HERRERA  
SECRETARIA EJECUTIVA**

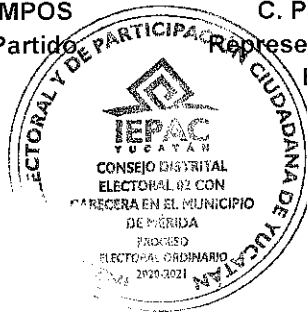
*[Signature]*

**C. FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. MARCO ANTONIO NUÑEZ ANCONA  
Representante Propietario del Partido  
Movimiento Ciudadano.**

*[Signature]*

**C. ROGER ISAAC FUENTES CAMPOS  
Representante Propietario del Partido  
MORENA**



*[Signature]*

**C. PEDRO CRUZ ZENTENO.  
Representante Suplente del Partido  
Encuentro Solidario**

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
CARECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA  
MÉRIDA  
en uso de las atribuciones  
del artículo IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en  
virtud de las funciones propias de este Consejo que el presente  
escrito consta de 12 feja(s) o(llo)s escrita(s) a Una parta(s).  
El original que tuvo a la vista y que se encuentra en  
el archivo de este Consejo, de acuerdo a los  
procedimientos legales que rigen, se encuentra en  
MÉRIDA  
Abril

*J. J. J.*

